



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 867 -2019-MPM/A

Moyobamba, 29 NOV. 2019

VISTO:

El Informe N° 011-2019-MPM/SGEPyOP/CMMS/EP, de fecha 07 de noviembre de 2019; Nota Informativa N° 1753-2019-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 08 de noviembre de 2019; Nota Informativa N° 2677-2019-MPM-GDT, de fecha 08 de noviembre de 2019; Nota Informativa N° 2740-2019-MPM/GPPyDI, de fecha 12 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2014-MPM, de fecha 12 de marzo de 2014, se aprueba la Guía N° 01-2014-MPM, que regula: **Aprobación de Expedientes Técnicos, Ejecución y Liquidación de obra a Ejecutarse por Ejecución Presupuestaria Directa**, que señala en su artículo 8° la Aprobación del Expediente Técnico de una obra a ejecutarse por la modalidad ejecución presupuestaria directa (Administración Directa), su inciso: (...); 8.02 la máxima autoridad administrativa de la entidad deberá emitir el documento Resolutivo correspondiente aprobando el expediente técnico de la obra pública a ser ejecutado por administración Directa, (...);

Que, mediante el Informe N° 011-2019-MPM/SGEPyOP/CMMS/EP, de fecha 07 de noviembre de 2019, la Sub Gerente de estudio, Proyectos y Obras Públicas, remite el expediente técnico para la Aprobación del proyecto **"CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVO PIURA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, con **Código Único de Inversión N° 2465487**, así como también su modalidad de ejecución y costo del proyecto, siendo este ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa y por el monto de S/ 116,969.98 soles, en ese sentido **Concluye y Recomienda** lo siguiente: i) El valor referencial según el expediente técnico del proyecto en mención en el párrafo anterior asciende a la suma **S/ 116,969.98 (Ciento Dieciséis Mil Novecientos Sesenta y Nueve con 98/100 soles)**; asimismo el plazo de ejecución de obra se ha determinado mediante el cronograma de ejecución de obra, la cual tiene un plazo de ejecución de 90 días calendarios, equivalente a tres meses; ii) Se otorga la respectiva Opinión Técnica Favorable, toda vez que cuenta con los elementos técnicos necesarios;

Que, con Nota Informativa N° 1753-2019-MPM-GDT/SGEPyOP, y la Nota Informativa N° 2677-2019-MPM-GDT, ambas de fecha 08 de noviembre de 2019, la Sub Gerencia de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, y la Gerencia de Desarrollo Territorial,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 867 -2019-MPM/A

respectivamente, solicitan la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVO PIURA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversión N° 2465487; con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, la cual será ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa; por el monto de S/ 116,969.98 (Ciento Dieciséis Mil Novecientos Sesenta y Nueve con 98/100 soles);

Que, con Nota Informativa N° 2740-2019-MPM/GPPyDI, de fecha 12 de noviembre de 2019, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite la disponibilidad presupuestal para el proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVO PIURA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversión N° 2465487, por estar dentro del Marco Presupuestal Institucional en el año 2019, según se detalla:

Fuente de Financiamiento : Recurso Determinados.
Monto : S/. 116,969.98 soles.

Que, a través del Proveído de la Gerencia Municipal, indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección de la Resolución;

Por lo expuesto en los considerandos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVO PIURA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversión N° 2465487; con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, la cual será ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa; por el monto de S/ 116,969.98 (Ciento Dieciséis Mil Novecientos Sesenta y Nueve con 98/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE